PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 182.-

Pedro Juan Caballero, 16 de mayo de 2.014.-

VISTA: la Nota UOC N° 101/14 de fecha 08 de mayo del año 2014, remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de esta Circunscripción Judicial, referente al Proceso de Contratación Directa N° 03/14: ***"ADQUISICIÓN DE PINTURAS"***, PAC/ID N° 269.819, y;

C O N S I D E R A N D O :

Que, el informe presentado por el Comité de Evaluación en el punto N° 3) "***Documentos Básicos de Carácter Sustancial***", informa que se han verificado las documentaciones de la Empresa, AVALON S.A., a través del Sistema de Información de Proveedores (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y se encuentran en estado activo, según constancia presentada en las ofertas. En el mismo punto se encuentra consignado cuanto sigue: "*...las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por la Empresa Pintupar S.R.L., son insatisfactorias, los mismos no han sido firmados por el Representante Legal, quedando descalificada y excluida de los análisis siguientes...;...las empresas Agrinco Representaciones de Elvio Valiente Maluf y Avalon S.A., presentan todas las documentaciones de carácter sustancial en forma satisfactoria...*". -

Que, conforme se desprende del informe presentado por el Comité de Evaluación en los puntos N° 4 "***Ajuste de las ofertas por errores aritméticos***", consta cuanto sigue: "*...las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético..."... se ha realizado un análisis de la capacidad financiera de los oferentes Avalon S.A. y Agrinco Representaciones de Elvio Valiente Maluf*, como resultado se encuentra que las empresas citadas se encuentran dentro del promedio de calificación requerida según el Anexo "B", numeral 20 de la carta de invitación y las normativas reglamentaria de la Ley N° 2051/03. -

Que, en cuanto al "*Análisis de las ofertas presentadas*", se encuentra consignado que se ha solicitado a la Empresa Agrinco Representaciones de Elvio Valiente Maluf, las documentaciones no presentadas con la oferta según consta en el Acta de Apertura de Sobres N° 004/2014; igualmente se ha solicitado a las empresas oferentes muestra del ítem N° 5 "pintura antioxidante de 3.600 ml". Posterior se evalúan los bienes ofertados de acuerdo a las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC del presente llamado y los precios más convenientes para la Institución. -

Que, se constata igualmente en el informe del Comité de Evaluación, que por razones de disponibilidad presupuestaria, se recomienda la disminución de adjudicación en los ítems N° 7 "*pintura de 18 litros* " y N° 8 "tinner de 1 litro". -

Que el Consejo de Administración, en uso de sus atribuciones dispone adjudicar el llamado de Contratación Directa N° 03/14: ***"ADQUISICIÓN DE PINTURAS"***, PAC/ID N° 269.819, de acuerdo a la recomendación elevada por el Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial a las Empresas **AVALON S.A. Y AGRINCO REPRESENTACIONES DE ELVIO VALIENTE MALUF.**- -

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan de Caja de la Sección de Presupuesto. - - - - -

Por tanto el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: N° 03/14: ***"ADQUISICIÓN DE PINTURAS"***, PAC/ID N° 269.819, a las siguiente empresas:

a) **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf,** con RUC Nº 526796-0, por un monto total de **Gs. 2.529.400** (Guaraníes dos millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan:

Item Nº	Descripción	Marca / Modelo	Cant. Adjud.	Precio Unit.	Precio Total
1	Aguarrás de 1 litro	Amanecer	31	12.500	387.500
2	Anticorrosivo en aerosol	Starret_M1	20	12.500	250.000
3	Barniz con filtro solar de 3.600 ml	Albatroz	10	125.000	1.250.000
8	Tinner de 1 litro	Amanecer	49	13.100	641.900
				Valor Total	**2.529.400**

b) **AVALON S.A.** con RUC Nº 80028173-0, por un monto total de **Gs. 5.456.550** (Guaraníes cinco millones cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos cincuenta), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan:

Item Nº	Descripción	Marca / Modelo	Cant. Adjud.	Precio Unit.	Precio Total
4	Enduido de 3.600 ml	Enduplas	10	35.350	353.500
5	Pintura antioxidante de 3.600 ml	Colorflex	24	86.700	2.080.800
6	Pintura esmalte sintético de 3.600 ml	Bambilux	10	101.200	1.012.000
7	Pintura de 18 litros	Alba	17	118.250	2.010.250
				Valor Total	**5.456.550**

ART. 2° DISMINUIR la cantidad adjudicada en los ítems N° 7 *"pintura de 18 litros"* y N° 8 "tinner de 1 litro", por razones de disponibilidad presupuestaria. -

ART.3° AUTORIZAR al Presidente de la Circunscripción Judicial de Amambay, a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada. -

ART.4° IMPUTAR la erogación dispuesta en el Art. 1° al Rubro Nº 350 "*Productos e instrumentos químicos y medicinales*", del Presupuesto de la Administración Superior de Justicia Departamento de Amambay. -

ART. 5° ANÓTESE, regístrese, notifíquese.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -